

CONCURSO DE MÉRITOS, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN,
DE LAS VACANTES DEL PUESTO DE TRABAJO DE TITULADO DE GRADO MEDIO
(ADMINISTRACIÓN) AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD
FORAL DE NAVARRA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. (B.O.N. Nº 191, DE 26
DE SEPTIEMBRE)

ACUERDO DEL TRIBUNAL

ALBA BAYA, MARIA PILAR

- **Reclamación:** Solicita que se revise la puntuación del apartado a.2) de los servicios prestados en otros puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Resolución: Estimada.

Se valoran en el apartado a.2) los servicios del período de 18-02-1986 al 10-02-1989 prestados en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

- **Reclamación:** Solicita que se valoren en el apartado a.3) los servicios prestados en otras Administraciones Públicas.

Resolución: Desestimada.

Los servicios que reclama no han sido acreditados documentalmente en el plazo de presentación de instancias de participación y de méritos, de conformidad con la base 3.4 de la convocatoria.

BIENZOBAS FRANCES, YOLANDA

- **Reclamación:** Solicita que se valore en el apartado a.1) el tiempo trabajado en el puesto de trabajo de Titulado de Grado Medio y Técnico de Grado Medio.

Resolución: Desestimada.

El apartado a.1) del baremo de méritos contempla la valoración de los servicios prestados en el mismo puesto de trabajo objeto de la convocatoria, si bien la persona interesada prestó servicios en los puestos de trabajo de Titulado de Grado Medio y de Técnico de Grado Medio mientras que el puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria es el de Titulado de Grado Medio (Administración).

CARRILLO DE ALBORNOZ ALFARO, MARIA ISABEL

- **Reclamación:** Solicita que se revise la puntuación del apartado a.2) de los servicios prestados en otros puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Resolución: Estimada.

Se valora en el apartado a.2) los servicios alegados por la persona interesada.

CAUDEVILLA PEREZ, MARIA JOSE

- **Reclamación:** Solicita que se valoren los servicios prestados en la Dirección Provincial de Navarra del Ministerio de Trabajo y Economía Social (INEM) como prestados en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Resolución: Desestimada.

Los servicios alegados por la interesada se prestaron a otra Administración Pública, la Administración General del Estado, distinta de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra pues se produjeron en una fecha anterior a la transferencia de la competencia. Dichos servicios están correctamente puntuados en el apartado a.3).

- **Reclamación:** Solicita que se valoren los servicios alegados por la persona prestados en situación de servicios especiales a la formación.

Resolución: Desestimada.

Los servicios cuya valoración solicita la interesada ya están puntuados.

CRUZ REYES, ROSA MARIA

- **Reclamación:** Solicita que se valoren los servicios prestados como personal eventual Secretaria de Gabinete.

Resolución: Desestimada.

Los servicios prestados como personal eventual no son valorados al tratarse de servicios que no son prestados a la Administración.

- **Reclamación:** Solicita que se puntúen los servicios prestados en el curso de formación del proceso selectivo de Operador Auxiliar de Coordinación que tiene reconocidos.

Resolución: Estimada.

Se valoran los servicios reconocidos alegados por la persona interesada.

DAROCA DA COSTA, GABRIELA CRISTINA

- **Reclamación:** Solicita que se valoren en el apartado a.2) los servicios alegados por la persona prestados en el Departamento de Educación desde el 26-03-1984.

Resolución: Estimada.

Se valoran los servicios alegados por la persona interesada en el apartado a.2).

- **Reclamación:** Solicita que se valoren los idiomas presentados por la persona.

Resolución: Desestimada.

Los idiomas alegados se valoran, únicamente, en los puestos de trabajo recogidos expresamente en el apartado b.2) del baremo de méritos establecido en las bases de la convocatoria. El puesto de trabajo objeto de la convocatoria no se encuentra dentro de tal enumeración por lo que no procede su valoración.

ERASO ARDANAZ, MARIA ELENA

- **Reclamación:** Solicita que se revise la puntuación de los servicios de los apartados a.2) y a.3).

Resolución: Estimada.

Se modifica la puntuación de los servicios alegados por la persona interesada en el apartado a.2) y a.3).

GURBINDO IZCO, AMAYA

- **Reclamación:** Solicita que se valoren en el apartado a.1) los servicios alegados por la persona interesada.

Resolución: Estimada.

Se valoran los servicios alegados por la persona interesada en el apartado a.1).

IZPURA ZABALZA, MARIA YOLANDA

- **Reclamación:** Solicita que se valoren en el apartado a.2) los servicios prestados desde el día 25-09-1984 en el Instituto de Formación Profesional.

Resolución: Estimada.

Los servicios alegados por la persona interesada se valoran en el apartado a.2).

LOPEZ VERA, PEDRO ANDRES

- **Reclamación:** Solicita que se valoren en el apartado a.2) los servicios prestados durante el período en que desempeñó la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras.

Resolución: Estimada.

Se valora en el apartado a.2) el periodo de su contrato temporal en que desempeñó la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras.

LORENTE GRACIA, MARIA ISABEL

- **Reclamación:** Solicita que se puntúen en el apartado a.1) los servicios reconocidos prestados en el Ayuntamiento de Pamplona.

Resolución: Desestimada.

Los servicios reconocidos han sido prestados en otra Administración Pública, diferente a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, los servicios alegados están correctamente puntuados en el apartado a.3).

MARTINEZ COSGAYA, MARIA ELENA

- **Reclamación:** Solicita que se revise la puntuación de los servicios del apartado a.2).

Resolución: Estimada.

Se valora en el apartado a.2) los servicios alegados por la persona interesada.

- **Reclamación:** Solicita que se revise la puntuación del apartado a.3) de los servicios prestados en la Delegación del Gobierno.

Resolución: Desestimada.

Se revisa la puntuación y se constata que la está correctamente valorada.

MONEO VILDA, MARIA CARMEN

- **Reclamación:** Solicita que se valoren los servicios prestados desde el 17-05-1989.

Resolución: Estimada.

Se valoran en el apartado a.2) los servicios alegados por la interesada.

SOTIL ROS, MARIA CARMEN

- **Reclamación:** Solicita que se valore en el a.3) los servicios prestados a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Resolución: Estimada.

Se valoran los servicios prestados por la persona interesada en el apartado a.3).

TRINCADO MARIN, RAUL

- **Reclamación:** Solicita que se valoren en el apartado a.2) los servicios alegados por la persona prestados en el SNS-O en el período de 07-07-1987 al 30-09-1987.

Resolución: Estimada.

Los servicios del período de 07-07-1987 al 30-09-1987 fueron prestados como Administrativo en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, tal y como consta en su contrato y alega el interesado, procede valorarlos en el apartado a.2).

- **Reclamación:** Solicita que se valoren en el apartado a.2) los servicios prestados durante el período de 01-05-2004 al 15-08-2004 en que desempeñó la Jefatura.

Resolución: Estimada.

Los servicios del período de 01-05-2004 al 15-08-2004 fueron prestados como Administrativo en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, procede valorarlos en el apartado a.2).

- **Reclamación:** Solicita que se valoren los servicios prestados en el Ministerio de Educación, Administración General del Estado antes de la transferencia de la competencia, como prestados en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Resolución: Estimada parcialmente.

Los servicios alegados por la persona interesada del período de 25-01-1988 al 31-08-1990 se valoran en el apartado a.3). Se prestaron a otra Administración Pública, la Administración General del Estado, distinta de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra pues se produjeron en una fecha anterior a la transferencia de la competencia.